



Mecánica de la Convocatoria

Hermosillo Florece 2026

Fecha límite para recibir propuestas: 23 de agosto de 2026

Responsable legal	FUNXT, A.C.
RFC	FUN110208BT0
Nombre comercial	FLORECE HERMOSILLO
Movimiento ciudadano	FLOWER FLOW
Contacto	convocatoria@flowerflow.com.mx

Versión 1.1 | Actualizada y vigente desde 14 de agosto de 2026

Sustituye la versión 1.0 de 15 de julio de 2026 en la identificación, RFC, domicilio y carácter jurídico del responsable.

1. Responsable, nombre comercial, movimiento ciudadano y contacto

Responsable legal de la convocatoria	FUNXT, A.C.
RFC	FUN110208BT0
Nombre comercial	FLORECE HERMOSILLO
Movimiento ciudadano	FLOWER FLOW
Domicilio de contacto	ESPOLI 6 TOSCANA, BLVD. MORELOS Y SANTA CECILIA, C.P. 83143, Hermosillo, Sonora, México.
Correo de la convocatoria	convocatoria@flowerflow.com.mx
Correo de privacidad	privacidad@flowerflow.com.mx

FUNXT, A.C., bajo el nombre comercial FLORECE HERMOSILLO y a través del movimiento ciudadano FLOWER FLOW, emite la convocatoria denominada “Hermosillo Florece”. Esta mecánica regula la participación, evaluación y premiación de los proyectos recibidos.

Para efectos de este documento, las referencias a FLORECE HERMOSILLO se entenderán hechas a FUNXT, A.C. en su carácter de responsable y organizadora. FLOWER FLOW forma parte de FLORECE HERMOSILLO y no constituye una persona moral independiente.

2. Objetivo y categorías

El objetivo es reunir propuestas ciudadanas concretas, viables y medibles que contribuyan a mejorar Hermosillo mediante la participación de sus habitantes.

Categoría	Enfoque
Movilidad con Flow	Ideas para mejorar la movilidad, la vialidad, la accesibilidad y la seguridad de los desplazamientos en la ciudad.
Hermosillo Florece	Ideas para una ciudad más verde y sostenible, incluyendo arbolado, espacios públicos, agua, sombra y cuidado ambiental.
Mi familia, mi mascota	Ideas para mejorar el bienestar animal, la tenencia responsable y la convivencia de las familias con sus mascotas.
Hermosillo sin barreras	Ideas para mejorar la accesibilidad y la inclusión para todas y todos.

Se seleccionará, como máximo, un proyecto ganador por categoría. Una categoría podrá declararse sin ganador cuando ningún proyecto alcance la calidad mínima establecida en esta mecánica.

3. Quiénes pueden participar

- Personas físicas mayores de 18 años al momento del registro.
- Personas que puedan comprobar su residencia en Hermosillo, Sonora, México.
- Participación individual o en equipos de hasta cinco integrantes; todas las personas integrantes deberán cumplir los requisitos de edad y residencia.
- Cada persona o equipo podrá presentar una propuesta por categoría, con un máximo de cuatro propuestas en total.
- Las propuestas deberán presentarse en español y mediante la plataforma web habilitada por FLORECE HERMOSILLO para el movimiento ciudadano FLOWER FLOW.

La comprobación de residencia se solicitará preferentemente a las personas finalistas o posibles ganadoras. Podrá acreditarse mediante identificación con domicilio en Hermosillo, comprobante de domicilio reciente, constancia de residencia, contrato de arrendamiento o documento equivalente. Se podrá ocultar la información que no sea necesaria para verificar el domicilio.

3.1 Personas no elegibles

- Las personas que participen directamente en la organización, administración o evaluación de la convocatoria.
- Las personas designadas como jueces ciudadanos y quienes tengan un conflicto de interés directo con un proyecto.
- Quienes proporcionen información falsa, utilicen obras ajenas sin autorización o intenten influir indebidamente en la evaluación.

La participación es gratuita. No se requiere compra, pago, donación, afiliación ni contratación de servicio alguno.

4. Vigencia y calendario

Apertura	A partir de la publicación de la convocatoria en los canales oficiales de FLORECE HERMOSILLO y FLOWER FLOW.
Cierre de recepción	23 de agosto de 2026 a las 23:59 horas, tiempo de Hermosillo.
Revisión de requisitos	Después del cierre y antes de entregar los expedientes al grupo de jueces ciudadanos expertos.
Evaluación y resultado	Una vez concluida la revisión técnica. El resultado se notificará por correo y se publicará en los canales oficiales.
Entrega del premio	Dentro de los 30 días naturales siguientes a la aceptación y verificación de la persona o equipo ganador.

La fecha y hora registradas por la plataforma serán la referencia para determinar si una propuesta fue recibida dentro del plazo. Cuando exista una falla general acreditada, FLORECE HERMOSILLO podrá habilitar una solución uniforme para todas las personas afectadas.

5. Registro y envío de propuestas

1. Completar el formulario de registro disponible en la plataforma web de FLORECE HERMOSILLO y FLOWER FLOW.
2. Seleccionar una de las cuatro categorías y proporcionar el título y un resumen del proyecto.
3. Adjuntar la propuesta en formato PDF, DOCX o PPTX, con un máximo de 10 MB, sin contraseña ni archivos ejecutables.
4. Opcionalmente, agregar un enlace a un video de hasta tres minutos. El video no sustituye el documento escrito.
5. Aceptar esta mecánica, los términos y condiciones de la plataforma y reconocer la lectura del aviso de privacidad.
6. Conservar el folio o confirmación electrónica emitida por la plataforma.

6. Contenido mínimo del proyecto

- Descripción clara del problema que se busca resolver y de la población o zona beneficiada.
- Solución propuesta y explicación de su utilidad para Hermosillo.
- Método para desarrollar o implementar la solución y con etapas.
- Forma en que participarían la ciudadanía y, cuando corresponda, las áreas municipales relacionadas.
- Resultados esperados e indicadores sencillos para medir el impacto.
- Fuentes, imágenes y materiales de apoyo debidamente identificados.

7. Revisión de admisibilidad y descalificación

Antes de la evaluación, se verificará que cada propuesta haya sido recibida en plazo, corresponda a una categoría, contenga la información mínima y cumpla con los requisitos de participación.

FLORECE HERMOSILLO podrá solicitar aclaraciones sobre información formal o documentos de residencia. Las aclaraciones no podrán sustituir el proyecto ni introducir mejoras sustanciales después del cierre.

- Recepción fuera de plazo o por un medio no autorizado.
- Falta de información esencial o imposibilidad de abrir el archivo.
- Datos falsos, suplantación de identidad o residencia no comprobable.
- Plagio, uso no autorizado de material de terceros o contenido ilícito.
- Intento de presión, beneficio o contacto indebido con los jueces.
- Incumplimiento de esta mecánica o afectación a la seguridad de la plataforma.

8. Grupo de jueces ciudadanos expertos y evaluación

Los proyectos admitidos serán evaluados por un grupo de al menos tres jueces ciudadanos expertos, seleccionados por su experiencia en participación ciudadana, evaluación de proyectos y materias relacionadas con las categorías.

Las personas jueces actuarán con independencia, confidencialidad e imparcialidad.

Criterios
Relevancia del problema para Hermosillo y claridad del diagnóstico
Calidad, claridad y originalidad de la solución
Participación ciudadana y coordinación municipal propuesta
Impacto, sostenibilidad y posibilidad de medición

Cada juez asignará su puntuación y el resultado se obtendrá mediante el promedio de las calificaciones.

9. Personas ganadoras y premio

Premio

Habrà un proyecto ganador por categoría.

El premio de cada categoría será un Apple iPad Pro.

Cuando el proyecto sea presentado por un equipo, se entregará un solo premio al equipo ganador por conducto de la persona representante designada.

La persona o equipo notificado tendrá cinco días hábiles para confirmar la aceptación, acreditar identidad y residencia, y coordinar la entrega. Si no responde, renuncia o no acredita los requisitos, podrá designarse como ganador al siguiente proyecto mejor evaluado de la categoría.

El premio no podrá canjearse por dinero. La referencia al premio no implica patrocinio, administración ni aval de la convocatoria por parte de la marca mencionada.

10. Derechos sobre los proyectos

Cada participante conserva los derechos legales que le correspondan sobre su proyecto. Al enviarlo, autoriza únicamente su revisión y evaluación y, si resulta finalista o ganador, la difusión de su nombre, categoría, título y una síntesis del proyecto para comunicar los resultados. Cualquier uso adicional o implementación requerirá un acuerdo separado por escrito.

11. Datos personales

Los datos personales serán tratados conforme al Aviso de Privacidad de la plataforma. Las solicitudes relacionadas con privacidad y derechos ARCO deberán enviarse a privacidad@flowerflow.com.mx.

12. Cambios, suspensión o cancelación

FLORECE HERMOSILLO podrá ajustar fechas, suspender o cancelar la convocatoria cuando exista una causa técnica, de seguridad, fuerza mayor o circunstancia que impida continuar en condiciones equitativas. Cualquier cambio se informará por los mismos canales de publicación y no se utilizará para favorecer a una persona o proyecto.

13. Aceptación, interpretación y contacto

El registro y envío de una propuesta implican la aceptación de esta mecánica. Lo no previsto será resuelto de forma razonable por FLORECE HERMOSILLO, es decir, por FUNXT, A.C. actuando bajo dicho nombre comercial, procurando igualdad de trato, transparencia y congruencia con el objeto de la convocatoria.

Para consultas sobre la convocatoria: convocatoria@flowerflow.com.mx. Para asuntos de datos personales: privacidad@flowerflow.com.mx. Domicilio de contacto: ESPOLI 6 TOSCANA, BLVD. MORELOS Y SANTA CECILIA, C.P. 83143, Hermosillo, Sonora, México.

Esta mecánica se interpretará conforme a las disposiciones aplicables en México y en el Estado de Sonora. Las partes procurarán resolver cualquier diferencia de manera directa; de no ser posible, serán competentes las autoridades de Hermosillo, Sonora.

Versión 1.1 • Fecha de actualización: 14 de agosto de 2026 • Fecha límite: 23 de agosto de 2026 • Sustituye la versión 1.0 de 15 de julio de 2026